

ACTA DEL PLENO, DEL CONSEJO NAVARRO DEL DEPORTE, CELEBRADO EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Asistentes:

Rebeca Esnaola Bermejo (Consejera) Presidenta del CND
Miguel Ángel Pozueta Uribe-Echeverría (Vicepresidente del CND)
Primitivo Sánchez Sanz (IND)
Ramón Santesteban Uriz (IND)
Juan Tomás Apezetxea Aizpuru (IND)
Begoña Echeverría Beroiz (IND)
Esteban Gorostiaga Ayestaran (IND)
Sonia Herce Azanza (COLEF y CAFD)
Oihan Mendo Goñi (FNMC)
Iranzu García Iriarte (UPNA)
Javier Trigo Oubiña, Javier (UN)
Javier Conde Zandueta (FN Pelota Vasca)
Rodrigo Domínguez Fernández, Rodrigo (F.N. Atletismo)
Natxo Iundain Llorente (FN Baloncesto)
José María Beaumont Alcalde (UDC Txantrea KKE)
Haizea Zamora Garaikoetxea (Técnica Deportiva Pádel)
Paula Remírez Ruiz (Árbitro Taekwondo)
Imaz Vacas, Esteban (IND), -Secretario-

Ausentes:

Gil Sevillano González (Educación)
Javier Saralegui Olite (PRENSA)
Félix Ceberio Balda (ANAMEDE)
Charo Quijera Maiza (Ay. Mendavia) -Tec.Dep
M^a Ángeles Urmeneta Torres (FN Taekwondo y D.A.)
Mikel Irigoyen Iriarte (CD AEDONA)
Joaquim Torrents Delgado (CD Tudelano)
Idoia Mariezkurrena Fernández (Club Pamplona Atlético)
Koldo Aldaz Ibarrola (Vinculación Deporte)
Ana Casares Polo (Vinculación Deporte)
Ioseba Fernández Fernández (Patinaje)
Izaskun Osés Ayúcar (Atletismo)
Maite Garde Echalecu (Fútbol)
Oier Aizkorbe Arlegi (Herri Kirolak)

En Pamplona, el día 10 de noviembre de 2020, siendo las 17:00 horas, se celebra de forma telemática reunión del Pleno del Consejo Navarro del Deporte, según se relaciona al margen de la presente acta.

Comienza la sesión del Pleno del Consejo, previa citación reglamentaria, y según el orden del día que así mismo se expone a continuación.

Además de la Presidenta del Consejo Navarro del Deporte (Consejera de Cultura y Deporte), se encuentran presentes en la reunión, por parte del equipo del IND, D. Miguel Ángel Pozueta (Director Gerente), D. Primitivo Sánchez (Subdirector de Deporte), D. Ramón Santesteban (Subdirector de Infraestructuras y Desarrollo Estratégico), D. Juan Tomás Apecechea (Jefe de la Sección de Entidades y Rendimiento Deportivo), Dña. Begoña Echeverría (Jefa Sección Promoción Deportiva) y D. Esteban Gorostiaga (Director del Centro de Estudios, Investigación y Medicina Deportiva).

Previamente, se había facilitado a todos los miembros del Consejo, junto con la convocatoria de reunión y el correspondiente orden del día, el enlace a la aplicación informática, a través de la cual podría celebrarse la sesión de forma virtual.

La Presidenta del Consejo Navarro del Deporte realiza una breve introducción saludando y agradeciendo a todos los presentes la asistencia a la sesión. Así mismo, y dedicando unos minutos a tratar la situación epidemiológica actual en la Comunidad Foral de Navarra, explica que hubiera sido deseable mantener la reunión a principios del año 2020, coincidiendo con la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra. No obstante, el escenario sanitario de pandemia y las recomendaciones de las autoridades sanitarias han hecho necesario reducir la movilidad y no generar situaciones de encuentro social. Por último, y reconociendo que lo ideal es que fueran otras las condiciones en las que se ha de desarrollar la práctica deportiva, los entrenamientos y campeonatos, expone que se sigue trabajando con el Departamento de Salud para que el ámbito deportivo tenga un tratamiento diferenciador, garantizando en todo caso la seguridad sanitaria.

Por último y antes de pasar al primer punto del orden del día, se informa de que la sesión está siendo grabada para facilitar la redacción del acta correspondiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Se procede a la aprobación del Acta de la sesión anterior (celebrada el 13 de junio de 2019), enviada previamente a todos los miembros, con la unanimidad de los presentes.

2.- Presupuestos 2021, proyectos europeos y medidas Covid-19.

La Presidenta del Consejo expone las líneas principales de los Presupuestos Generales de Navarra de 2021 en el ámbito deportivo:

El anteproyecto de presupuestos para 2021 se ha incrementado respecto al anteproyecto del año 2020. Dichos incrementos se introdujeron durante el trámite parlamentario a modo de enmiendas, habiéndose consolidado en el presupuesto para el año 2021. Está pendiente la tramitación en parlamento, por lo que podría producirse, a través de las correspondientes enmiendas, alguna modificación más.

El presupuesto de 2020 sufrió modificaciones a raíz de las urgencias que se fueron detectando con motivo de la COVID, y así se crearon líneas específicas dedicadas a ayudas a clubes, para la adquisición de material deportivo para garantizar cuestiones de desinfección, sanitarias, lanzamiento de campañas de comunicación...etc. También se reorientaron diferentes partidas para atender las necesidades que iban surgiendo, algunas de las cuales se han mantenido ante la situación de incertidumbre de 2021.

En líneas generales, del total del presupuesto de 2021, el 75% está destinado a acciones, programas, convenios y línea de convocatorias en las que tanto agentes deportivos (entidades, clubes, federaciones...) como la promoción del deporte y la actividad física son el objetivo principal. El 25% restante del presupuesto va destinado a instalaciones propias y a otras instalaciones con las que se mantienen relaciones de colaboración.

Por tanto, la columna vertebral del proyecto de presupuestos para 2021 debe ser la protección e impulso del sector deportivo, poniendo a las personas en el centro.

Tres de cada cuatro euros estarán destinados a la promoción del deporte, cuyos beneficiarios son principalmente las entidades deportivas, entidades locales y empresas, así como los y las deportistas (éstos y éstas de forma directa a través de las becas concedidas por la Fundación Miguel Indurain Fundazioa).

En el caso de las líneas de ayudas dirigidas a las federaciones deportivas, el aumento respecto del año anterior ronda el 9% y persigue garantizar su funcionamiento. Además, resulta fundamental el apoyo a la formación de estas entidades en su camino hacia la transformación digital, así como a la mejora de sus capacidades a través de una gestión avanzada.

Los Clubes y demás entidades deportivas también ven reforzada su partida de ayudas con un incremento del 5% respecto del año anterior. Así mismo, la línea de ayudas para la organización de acontecimientos y eventos deportivos también se incrementa.

La Fundación Miguel Indurain Fundazioa contará con un aumento presupuestario de un 8% para reforzar su estructura y mejorar las ayudas que ofrece a los y las deportistas de la Comunidad Foral. Se hablará específicamente de esta Fundación en el punto correspondiente del orden del día.

Se continúa con la apuesta de visibilizar el deporte femenino, a través del Plan Deporte y Mujer y de nuevas iniciativas que se llevarán a cabo para hacer posible su mayor presencia entre la sociedad.

En la parte referida a las infraestructuras e instalaciones deportivas, se han creado dos nuevas líneas: una destinada a reparaciones que contribuyan a su sostenibilidad y al ahorro energético en los centros propios adscritos al Instituto Navarro del Deporte; y otra dirigida a perseguir la eficiencia y sostenibilidad de espacios deportivos ya existentes y pertenecientes a otras instituciones públicas o entidades privadas para un aumento de su utilización, a través de convenios, y de esta forma aprovechar el parque deportivo existente.

No se incluyen, de momento, en el presupuesto los fondos que puedan provenir de la Unión Europea, que podrán incorporarse al presupuesto en caso de que se obtengan. En este sentido, en cuanto a la posible concurrencia a los fondos europeos, se trabaja en varios proyectos para el ámbito deportivo, enmarcados en la estrategia general del Gobierno de Navarra y que deben ir alineados con la estrategia del gobierno central. Entre esos proyectos, se encuentra una propuesta de Plan para la transformación digital del sector deportivo durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023. Otra de las propuestas está dirigida a replantear los espacios urbanos desde las claves de la promoción deportiva y la actividad física, implicando a varios departamentos e instituciones navarras y proyectando una experiencia piloto en una localidad para hacer extensibles los resultados que se obtengan. En función de las probabilidades de obtención de los fondos europeos para estos fines, se irán desarrollando y detallando estos proyectos.

3.- Información sobre el desarrollo de la Ley Foral de Acceso y Ejercicio de las Profesiones del Deporte de Navarra

El Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte don Miguel Ángel Pozueta, expone la situación en la que se encuentra el desarrollo reglamentario de la ley 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte de Navarra.

Los desarrollos reglamentarios exigidos por la Ley Foral son los siguientes:

-Proyecto de Decreto Foral relativo al régimen de habilitaciones provisionales para el acceso y ejercicio de dichas profesiones. Una vez realizado el trámite de Consulta previa, el Instituto Navarro del Deporte ha elaborado el borrador de proyecto de Decreto Foral regulador de dichas habilitaciones. Dicho borrador se ha trasladado al Servicio Navarro de Empleo a principios de marzo con el objetivo de analizarlo y concretarlo.

2. Proyecto de Decreto Foral por el que se regula las condiciones y el procedimiento de acreditación de competencias en primeros auxilios. Mediante Acuerdo de Gobierno de Navarra de 22 de enero de 2020 se designó como departamento responsable de la tramitación del

procedimiento a Cultura y Deporte en colaboración con el Departamento de Salud quien debería aportar los contenidos sanitarios y la formación en primeros auxilios.

Igualmente, en el mes de marzo se mantuvo una reunión con responsables de salud que no llegó a concluir dada la situación del momento.

3. Proyecto de Decreto Foral sobre el Registro del Deporte de Navarra. Dentro de este Registro, existe en la actualidad la Sección de Entidades deportivas, en el que están inscritas las entidades deportivas (Clubs, Clubs Filiales, Federaciones Deportivas y Entres de Promoción Deportiva y Sociedades Anónimas Deportivas).

La mayor novedad que incorpora el Decreto Foral es la de regular la Sección de Profesionales del Deporte. Se pretende que no sea un nuevo censo de datos sino una herramienta imprescindible de las personas consumidoras y usuarias y de las personas empleadoras, al objeto de que puedan contrastar en todo momento la cualificación de cada profesional del deporte que ejerza en Navarra.

Como la situación sanitaria provocada por el COVID-19 ha impedido la normal continuación de la tramitación de estos proyectos de Decretos Forales, a través del Decreto-Ley Foral 6/2020, de 17 de junio, por el que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (COVID-19). A través de la Disposición Final Cuarta, se han modificado los siguientes apartados de la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra, al objeto de ampliar diversos plazos necesarios para la efectiva aplicación de la Ley Foral:

-Se modifica el apartado 1 de la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra, que queda redactado como sigue:

“1. Las y los profesionales del deporte que, a la entrada en vigor de esta ley foral, no cumplan con la exigencia de cualificación en primeros auxilios contenida en la presente ley foral podrán continuar ejerciendo su actividad profesional hasta el 31 de diciembre de 2021”.

-Se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra, que queda redactada como sigue:

“Las federaciones deportivas navarras deberán adaptar, en su caso, la reglamentación federativa a esta ley foral antes del 1 de septiembre de 2022”.

-Se modifica la Disposición Transitoria Octava de la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra, que queda redactada como sigue:

“1. Quienes antes del 1 de septiembre de 2022 ya ejerzan alguna de las profesiones del deporte deberán presentar la declaración responsable antes de dicha fecha.

2. Quienes deseen iniciar el ejercicio de las profesiones del deporte a partir del 1 de septiembre de 2022 deberán presentar la declaración responsable con anterioridad al inicio del ejercicio profesional”.

-Se modifica el apartado 2 de la Disposición Final Cuarta de la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra, que queda redactado como sigue:

“2. No obstante lo anterior, las cualificaciones profesionales que habilitan para el ejercicio de las profesiones reguladas en la presente ley foral serán exigibles a partir del día 1 de septiembre de 2022”.

INTERVENCIONES:

-Dña. Sonia Herce (COLEFNA) interviene para agradecer el trabajo realizado. Explica que esperaba más información sobre la Ley Foral. Tampoco se ha hecho ninguna referencia a ninguna dotación presupuestaria para la aplicación o desarrollo de la Ley Foral. En cuanto a la ampliación de los plazos, recuerda que esta ampliación solamente afecta a la exigencia de la cualificación necesaria para ejercer las profesiones, pero existen otros muchos artículos no sujetos a plazo y que son directamente aplicables desde la entrada en vigor de la Ley Foral. Cita algunos de esos artículos:

Por ejemplo, en cuanto al artículo 9 de la Ley Foral (*Adaptación a nuevas cualificaciones*), *pregunta qué equivalencias se van a hacer conforme a las nuevas titulaciones y cómo se van a hacer esas equivalencias.*

Lamenta, por otro lado, que no se haya dado traslado de los borradores de Proyectos de Decretos Forales por los que se está desarrollando reglamentariamente la Ley Foral.

Hace referencia a otros artículos en los que se establecen obligaciones no sujetas a plazos: artículo 11 (referido a la reserva de denominaciones), artículo 21.3 (referido a las obligaciones de información por parte de los titulares de instalaciones deportivas en las que se presten servicios deportivos).

En cuanto a la Disposición Adicional 17^a (*Oferta pública de Formación Profesional de la familia de la Actividad Física del Deporte que garantice el principio de igualdad*) *expone que no se está cumpliendo, ya que aún no existe una oferta pública de Formación Profesional de la Familia de la Actividad Física y del Deporte.*

En cuanto a la Disposición Adicional 18^a (*Doble grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia*), *considera que no se está trabajando en facilitar el doble Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia en la Universidad Pública de Navarra.*

Al margen de la Ley Foral de acceso y ejercicio de las profesiones del deporte de Navarra, *pregunta si se ha elaborado un estudio económico en el que se analice el impacto del COVID-19 en el sector deportivo.*

La Presidenta del Consejo informa que, al margen de la elaboración del anteproyecto de Presupuestos, se ha elaborado un informe sobre el impacto económico y personal del COVID en personas (deportistas, personal técnico...etc) y ahora se está elaborando un informe en relación con las entidades del sector.

En cuanto a la dotación presupuestaria para la aplicación de la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, *entiende que pueden atenderse con las líneas que ya están incluidas en el presupuesto, sin que sea necesario introducir líneas específicas.*

En relación con el desarrollo reglamentario de la Ley Foral, aclara que en primer lugar se trabaja internamente con los Departamentos afectados. Y una vez se consigue un texto consensuado, se publica en el Portal de Gobierno Abierto, iniciándose el trámite de información pública en el que cualquier persona o entidad interesada puede realizar sus alegaciones y aportaciones. Y con esas propuestas, se elabora el texto definitivo. La situación de pandemia ha

paralizado ese proceso, aunque reconoce que el recurso humano es limitado y se consideró que eran prioritaria otras actuaciones distintas. Así, se espera retomar el desarrollo reglamentario de la Ley Foral en cuanto sea posible, aunque los Departamentos afectados (Educación y Salud) son los que más carga de trabajo han asumido con la situación de crisis sanitaria.

4.- Información sobre el trabajo realizado por las Comisiones Específicas del Consejo Navarro del Deporte.

1. Comisión de Deporte Femenino

Realiza la exposición Dña. Begoña Echeverría, como coordinadora de la Comisión. Se destaca el volumen de actuaciones realizadas, gracias al importante trabajo transversal que se ha realizado.

Una de las preocupaciones principales desde que comenzó el trabajo en esta Comisión ha sido valorar y constatar el impacto o reflejo que tiene dicho trabajo. Para dar respuesta a estas inquietudes se han marcado dos líneas estratégicas:

- La visibilidad y comunicación
- La formación.

En cuanto a la visibilidad y comunicación, se han desarrollado las siguientes acciones:

-Campaña de visibilidad de la práctica deportiva femenina en medios televisivos. Se aprobó la campaña publicitaria en marzo, pero la situación de la pandemia ha impedido desarrollarla hasta ahora. Se trata de la retransmisión de cinco encuentros de diferentes modalidades deportivas. Los encuentros se retransmiten por Navarra Televisión los domingos a las 18:30. Se han retransmitido por el momento tres partidos y quedan otros dos.

Para valorar el impacto de esta acción, se analizarán los datos de audiencia, con el objetivo de comprobar si ha tenido una repercusión positiva.

-Emisión de eventos deportivos mediante streamings: El objetivo de estas emisiones es abarcar a un mayor número de modalidades deportivas. La situación de pandemia ha imposibilitado, no obstante, la realización de la práctica deportiva, por lo que las emisiones tampoco han sido posibles.

-Edición del Boletín digital de "Deportistas Navarras": Esta revista se edita dos veces al año con una periodicidad semestral. Para conocer su impacto y poder plantear mejoras, se han desarrollado dos acciones: la elaboración de un formulario de evaluación y la monitorización de clicks para ver el nº de descargas que tienen estas publicaciones.

-Congreso de Mujer y Deporte: la situación actual que vivimos con el Covid 19 ha obligado a replantear la línea del congreso y este año se ha priorizado la salud y el bienestar por encima de otros aspectos. Por ello, se ha decidido que el Congreso de Deporte y mujer va a tratar de analizar el papel de la actividad física en el bienestar y la salud de las mujeres. El próximo día 24 de noviembre de 2020 en el Planetario de Pamplona se va a celebrar el III Congreso de Deporte y Mujer. Dicho congreso será retransmitido por Streaming.

En relación con la formación, durante este año ha sido una prioridad reanudar el servicio de la oficina de mediación. Desde el 25 de agosto el servicio está operativo con la incorporación

de doña Edurne Bejarano, que es la persona que atiende el servicio. Entre las primeras actuaciones desarrolladas está la elaboración de una oferta formativa en valores para este mes de noviembre. Bajo el título de:

Dentro de esta oferta formativa, los miércoles a las 17:00 horas se están desarrollando videoconferencias para a todas las personas interesadas con las siguientes temáticas:

- habilidades sociales y técnicas de resolución de conflictos
- Uso de las redes sociales en el deporte y tratamiento desde el respeto y la igualdad.
- El deporte como herramienta para el desarrollo de la inteligencia emocional.
- Suelo pélvico: herramienta de equidad, mejora de rendimiento y salud

Estas formaciones se subirán al canal de youtube posteriormente.

Durante el mes de diciembre de 2020 o enero de 2021, está previsto que la Comisión realice una reunión de seguimiento y evaluación de las actuaciones que se han ido desarrollando

Por último, doña Begoña Echeverría finaliza su intervención agradeciendo el trabajo y el impulso que muchas personas (no solamente las que pertenecen a esta comisión) están realizando a favor de una práctica deportiva igualitaria.

2. Comisión de Deporte de Rendimiento, Investigación y Formación

Realiza la exposición D. Juan Tomás Apecechea (IND).

En esta Comisión se ha abordado el trabajo, fundamentalmente, desde cuatro áreas (las dos primeras, con anterioridad a la pandemia):

1. Nuevo Decreto de Rendimiento.
2. Plan de Rendimiento.
3. Plan de formación de federaciones.
4. Trayecto DAN.

-NUEVO DECRETO FORAL QUE REGULARÁ EL DEPORTE DE RENDIMIENTO DE NAVARRA:

Se ha elaborado un borrador de Proyecto de Decreto Foral, fruto del trabajo realizado en común con otras Comunidades Autónomas en sucesivas reuniones de coordinación, con el objetivo de abordar de manera conjunta las catalogaciones deportivas dentro de un marco homogéneo y común ante los problemas que suscita una enorme diversidad de criterio por cada Comunidad Autónoma.

Se ha trabajado de manera conjunta, especialmente con técnicos de la Comunidad Autónoma Vasca, dada la casuística común en diferentes modalidades autónomas que requieren de una lectura especial.

El documento está listo para su revisión final y valoración por parte de la Comisión, por lo que pueden surgir más aportaciones. Todo ello, con vistas a la tramitación y aprobación de esta norma reglamentaria. No obstante, la situación sanitaria ha paralizado el proceso.

-PLAN DEL DEPORTE DE RENDIMIENTO DE NAVARRA:

De igual manera que el punto anterior, se está elaborando un Plan del Deporte de Rendimiento. En él, se realiza un diagnóstico y se marcan unos objetivos a medio plazo con unos indicadores.

Cuando la situación sanitaria lo permita, se profundizará en el mismo.

-PLAN DE FORMACIÓN PARA LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE NAVARRA:

El Instituto Navarro del Deporte va a poner en marcha un ambicioso Plan de Formación para las federaciones deportivas navarras durante el curso 2020-2021. El citado Plan se compone de tres Programas: Un Plan de Digitalización (iniciado el pasado 6 de octubre de 2020), un Programa de Gestión Avanzada del Deporte de Navarra (GARDENA) y un tercer Módulo de ponencias específicas sobre patrocinios, organización de grandes eventos deportivos, medidas Covid...etc.

Este Plan de formación se compone, básicamente, de dos ejes: la necesidad de digitalización, apremiada más aún por la situación que vivimos; y la de implantación de un modelo de gestión avanzada, proporcionando herramientas de análisis y planificación que faciliten el día a día del funcionamiento de las mismas y un servicio de la máxima calidad.

La formación se desarrollará desde este mes de octubre de 2020 hasta junio de 2021. A través del programa GARDENA, las federaciones deportivas podrán obtener un sello de calidad en su gestión. Navarra será una de las Comunidades Autónomas pioneras en introducir esta formación y el correspondiente distintivo de calidad en el territorio nacional, lo cual redundará en una mejor gestión, desarrollando un modelo que conseguirá homogeneizar la misma.

La participación y aceptación de las federaciones en esta formación ha sido altísima, participando casi la totalidad de ellas en todos los programas, lo cual define muy bien el trabajo e inquietudes de nuestras federaciones deportivas en compromiso en una constante mejora de funcionamiento y servicio. La previsión es seguir en esta línea de formación abriéndola a otras entidades y empresas relacionadas con el ámbito deportivo.

-TRAYECTO DAN:

Por segundo año consecutivo el Instituto Navarro del Deporte, en coordinación con el Servicio Navarro de Empleo, lanza el segundo curso formativo "Trayecto DAN", enfocado a Deportistas, ex-deportistas y Técnicos/as y Jueces/as de Alto Nivel o Alto Rendimiento (novedad de este año) que, una vez finalizada o próxima a finalizar su carrera deportiva, comienzan a integrarse en el mercado laboral. Se trata de orientar a dichas personas, proporcionándoles herramientas para su incorporación en el mercado laboral en sectores que poco tienen que ver con el sector deportivo, pero donde puedan aprovechar el potencial de las competencias adquiridas en su larga carrera deportiva, y que son de gran valor en el mercado laboral.

El objetivo final es que, con estas herramienta y conocimientos que van adquiriendo, sean capaces de poner en práctica un proyecto laboral, o bien ampliar su formación de cara a su incorporación en determinados sectores, a través de una experiencia formativa participativa, interactuando con otras personas en situación pareja y adquiriendo conocimientos en aspectos como las finanzas, el marketing, la legislación, dirección de personas y liderazgo, innovación, planificación tecnológica... etc. Se trata de un proceso formativo pionero a nivel nacional.

Se prevé que puedan participar en esta formación deportistas que no tengan la catalogación de Alto Rendimiento, pero que su trayectoria haya sido relevante (pelotaris, jugadores y jugadoras de fútbol o baloncesto...etc).

3. Plan de Impulso de Deportes Autóctonos:

Realiza la exposición D. Primitivo Sánchez, como coordinador de la Comisión.

Antes de entrar a analizar el trabajo de la comisión, se recalca el papel fundamental de la formación deportiva para el Instituto Navarro del Deporte. Se están desarrollando diferentes cursos:

-A través de la Escuela Navarra del Deporte (Centro autorizado por el Departamento de Educación), y con la colaboración del CEIMD y de las Federaciones Deportivas, se están impartiendo cursos de ciclo inicial y ciclo final de Grado Medio de diferentes modalidades deportivas dentro de las enseñanzas deportivas de régimen espacial (baloncesto y atletismo). Se pretende ampliar esta oferta a otras modalidades. La Escuela Navarra del Deporte imparte el Bloque Común y, a través de convenios con las Federaciones, éstas imparten el Bloque Específico con su personal técnico.

Otra de las líneas de formación afecta a las formaciones del periodo transitorio: Cursos de Nivel 1 y Nivel 2. Por último, la formación inicial de personas vinculadas a la actividad deportiva.

Una vez explicado esto, se hace referencia a las dos ramas principales en que se divide esta Comisión:

PELOTA VASCA

Este año, se ha trabajado con la Federación Navarra de Pelota Vasca en los siguientes proyectos:

-PROYECTO ESCUELAS, que persigue promocionar la iniciación a la pelota en los colegios, prioritariamente donde existen clubes o tengan sus ayuntamientos interés en crear nuevas escuelas de pelota, para aumentar la práctica de la pelota en estas zonas. Se ha intervenido en la localidad de Altsasua (C.P. Zelandi, Instituto de secundaria e Ikastola Iñigo Aritza), a través del profesorado en las clases de educación física. Se pretende, una vez puesto en marcha este proyecto piloto, hacerlo extensivo a más centros durante el próximo año.

-PROMOCIÓN MUJER, con el objetivo de promocionar la pelota femenina y reforzar el trabajo de los clubes que ya tienen chicas en sus filas, para evitar que éstas abandonen la práctica deportiva. Se ha intervenido en Lekunberri, Altsasua, Etxarri Aranatz y en la zona de Burguete y Espinal (tanto en pelota mano como en Pala goma).

En cada núcleo se han formado 2 grupos con un máximo de 6 pelotaris, incluyendo sesiones de preparación física en el Frontón Labrit durante dos días a la semana.

-UNIDADES DIDÁCTICAS: Se trata de la elaboración de unidades didácticas dirigidas a la enseñanza primaria y secundaria, para dotar al profesorado de material didáctico relacionados con la pelota.

En cuanto a la especialidad de Guante Laxoa, se ha trabajado en el desarrollo de un programa didáctico en las escuelas del Valle de Baztán y Maldaerreka, para que los niños/as de los pueblos en los que la modalidad no esté tan arraigada aprendan a entender las diferentes modalidades de JUEGOS DIRECTOS DE PELOTA y tengan la oportunidad de aprender sus técnicas, lenguaje y práctica de las mismas.

HERRI KIROLAK:

Por otro lado, con la Federación Navarra de Herri Kirolak se ha trabajado en los siguientes proyectos:

-“DESCUBRE HERRI KIROLAK”: Se trata de un proyecto que tiene como objetivo acercar el Herri Kirolak a las escuelas. Como continuidad de la actividad emprendida, se dotó de material necesario para su práctica.

-HERRI KIROLAK EN EL CENTRO PENITENCIARIO: se trata de un proyecto a desarrollar en el centro penitenciario con el objetivo de, a través del deporte, ayudar hacer más llevadera la estancia y llenar de contenido la situación de las personas internas.

Sin embargo, la situación de la pandemia ha hecho que estos proyectos se hayan visto interrumpidos, o incluso que no hayan podido desarrollarse, como es el caso del proyecto de Herri Kirolak en el centro penitenciario. No obstante, está prevista su realización y reanudación para el momento en que la situación sanitaria lo permita.

INTERVENCIONES:

-D. Rodrigo Domingo Fernández (Federación Navarra de Atletismo) interviene para agradecer el trabajo realizado, fundamentalmente en el plano formativo. Pregunta por el encaje de las formaciones de iniciación deportiva en la Ley Foral de Profesiones del Deporte. Primitivo Sanz responde que no tienen correspondencia dentro de dicha Ley Foral, pero existen personas que realizan funciones con responsabilidad en el Deporte Base y se pretende que esas formaciones sean el germen para desarrollar posteriores formaciones regladas.

4. Plan de Optimización y Modernización de Instalaciones Deportivas:

Realiza la exposición D. Ramón Santesteban, como coordinador de la Comisión.

Desde la Comisión se ha trabajado en planificar la red de Instalaciones Deportivas en Navarra. Existen borradores, pero todo depende de la dotación económica. Se hace referencia a la posible inyección económica del Estado para las inversiones financieras sostenibles. Con esa previsión, se realizaron diversos proyectos: en la Universidad Pública y en la Pista de Atletismo de Larrabide. La dotación económica no llegó, pero los proyectos están hechos.

Al margen de esto, el Plan de Instalaciones Deportivas de Navarra realizado en 2009, ya identificaba necesidades especiales. Algunas de ellas se han satisfecho, pero han surgido otras nuevas, como puede ser el Atletismo cubierto. Están detectadas las demandas y las necesidades. Todo ello se completará con la actualización del Censo de Instalaciones Deportivas de Navarra, que va a llevarse a cabo a partir de los próximos días.

Por otra parte, y centrándonos en las actuaciones realizadas en 2019 y 2020, se hace referencia a la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la reforma de sus instalaciones deportivas. En 2019 se dieron ayudas por un valor total de 1.300.000 euros a 20

entidades locales de Navarra (incluyendo la reforma de piscinas). En 2020, se han dado ayudas por un valor total de 400.000 euros a otras 8 entidades locales. Además de esto, se han concedido ayudas nominativas por valor de casi 3.000.000 euros en el conjunto de estos dos años para reforma de instalaciones existentes (incluyendo una nueva obra como es el Completo Deportivo de Tudela).

Se ha apoyado a los Ayuntamientos en la elaboración de sus Planes Locales de Instalaciones Deportivas. De estas ayudas se han beneficiado 32 Ayuntamientos.

Se destaca que la separación en 2019 entre el Instituto Navarro del Deporte y el Instituto Navarro de la Juventud. Esa separación ha supuesto la adscripción de centros a cada uno de estos organismos, con la consiguiente revisión de su gestión y de funcionamiento.

En cuanto al Censo de Instalaciones Deportivas, va a tener dos partes: por un lado, la actualización del censo propiamente dicha (ya que, desde el año 2011 se había dejado de actualizar); y, por otro lado, la seguridad de las instalaciones deportivas. De acuerdo con la normativa vigente, cada titular de un espacio deportivo debe elaborar un acta anualmente. Se va a facilitar una aplicación para la elaboración de esas actas. Uno de las cuestiones que más preocupa a las entidades propietarias de instalaciones es la responsabilidad de quien elabora esa acta. El Instituto Navarro del Deporte no va a validar la información contenida en las actas, sino que solamente va a constatar que esas actas se han hecho o no.

En otro orden de cosas se destacan dos partidas nominativas que constan en los Presupuestos para 2021: Una, relativa a la adecuación y marcaje de senderos deportivos, dirigida a la Federación Navarra de Montaña y Deportes de Escalada. Esta subvención se mantiene desde hace 15 años. La otra partida nominativa, dirigida también a la Federación Navarra de Deportes de Montaña y escalada, está destinada a apoyar la reforma del Refugio "Angel Olorón" de Belagua. Se trata de un proyecto europeo (POCTEFA) en el que intervienen varios Departamentos del Gobierno de Navarra como cofinanciadores. Dicho proyecto finalizará, previsiblemente, en 2021.

Se destaca, además, un convenio de colaboración existente con la Universidad Pública de Navarra UPNA), que se renovará este año. Mediante este convenio, se facilita el uso de las instalaciones deportivas con un precio reducido a varias entidades deportivas que tienen necesidad de instalaciones para desarrollar sus actividades.

Finalmente, se hace referencia a la Tarjeta Única Deportiva- Kirol Plus: Se trata de una tarjeta virtual que, merced al convenio entre varios ayuntamientos, permite a los usuarios de las instalaciones de un municipio, poder utilizar las instalaciones de otros municipios, con el objetivo de rentabilizar el uso de instalaciones deportivas. Se ha realizado una experiencia piloto en Ayegui y Estella. Estaba previsto que en 2020 se incorporaran otros municipios a la experiencia, pero la situación sanitaria lo ha impedido.

Como ya se ha explicado, la separación entre Deporte y Juventud ha supuesto una reestructuración de los espacios en la Casa del Deporte, incorporándose la Federación Internacional de Pelota Vasca.

Por último, se hace referencia a otra partida nominativa dirigida a Clubes Deportivos que sean propietarios de piscina, destinada a paliar las pérdidas sufridas por la situación sanitaria provocada por el COVID-19.

INTERVENCIONES:

-D. Ohian Mendo Goñi (Federación Navarra de Municipios y Concejos) se refiere a la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la reforma de sus instalaciones. Sugiere la posibilidad de ampliar los plazos de justificación de la subvención, ya que resulta difícil para las entidades locales cumplir con dichos plazos teniendo en cuenta que hay que licitar, adjudicar y ejecutar las correspondientes obras.

D. Ramón Santesteban contesta que se va a intentar adelantar las fechas de aprobación de la convocatoria, ya que no es posible alargar más allá de diciembre la fecha de presentación de la documentación justificativa.

-D. José Mari Beaumont Alcalde (UDC Txantrea KKE), solicita, como miembro de AEDONA, que se les tenga en cuenta en las convocatorias de ayudas a instalaciones deportivas, ya que en la zona de Pamplona dan cobertura a un gran número de ciudadanos y ciudadanas.

La Presidenta del Consejo Navarro del Deporte contesta que ya se mantuvo una reunión con AEDONA y se marcó un camino a seguir. Considera que estos temas deben discutirse en el marco de esa relación bilateral AEDONA-Instituto Navarro del Deporte y no en el marco del Consejo Navarro del Deporte. En cualquier caso, reafirma la voluntad de alcanzar acuerdos con AEDONA en virtud de esa relación.

-D. Rodrigo Domingo Fernández (Federación Navarra de Atletismo) plantea las siguientes cuestiones: Por un lado, pregunta si el 25% restante del presupuesto va destinado a reforma de instalaciones propias o si se va a destinar a construcción de nuevas instalaciones. Por otro lado, pregunta cuánto es la cuantía definitiva de 2021 para ayudas a la reforma de instalaciones. Finalmente, pregunta cuándo va a estar disponible la aplicación para la actualización del Censo de Instalaciones Deportivas.

D. Ramón Santesteban contesta que dicha aplicación se lanzará la semana próxima para que cada titular de una instalación vaya actualizando el censo.

Dña. Rebeca Esnaola (Presidenta del Consejo) explica que la línea de ayudas a entidades locales para la reforma de sus instalaciones se mantiene en 400.000 euros para 2021.

-D. Rodrigo Domingo Fernández opina que con esa cuantía es imposible cubrir todas las necesidades existentes en Navarra y pregunta cómo se puede mejorar esta situación.

La Presidenta del Consejo aclara que han sido beneficiarias 8 entidades locales dentro de la convocatoria aprobada y otras 10 entidades locales de forma directa. Y a esto hay que sumar las ayudas a Ayuntamientos para la reforma de instalaciones deportivas promovidas por el Departamento de Administración Local, que han ascendido a una cuantía aproximada de entre 2.500.000 y 3.000.000 euros. Teniendo en cuenta la presente situación de crisis sanitaria, se ha decidido priorizar a las personas y a las entidades por encima de las instalaciones, aunque lo ideal sería poder atender todas las demandas.

D. Miguel Pozueta interviene para decir que los Ayuntamientos han sido autorizados a utilizar sus remanentes, por lo que también pueden destinar parte de esos recursos a sus propias instalaciones. Y hay que recordar que la aportación total del Gobierno de Navarra a las Entidades Locales asciende a 25 millones de euros, destinando buena parte al mantenimiento y reforma de sus instalaciones.

-D. Rodrigo Domingo Fernández insiste en que los 400.000 euros presupuestados es una cantidad insuficiente para toda Navarra. así mismo, considera que la vía de las subvenciones nominativas no debe ser la solución.

5. Comisión de Deporte y Salud

Realiza la exposición D. Esteban Gorostiaga, Director del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD).

En primer lugar, dedica unas palabras a la formación realizada en el CEIMD, en colaboración con la Escuela del Deporte de Navarra. Aclara que la titulación de iniciador/a deportivo/a se puso en marcha en 2005 al detectar que el 70% de los/las técnicos/as participantes en el Programa de Juegos Deportivos de Navarra no poseían ningún tipo de titulación. Desde ese momento, han recibido esa formación básica unas 2.200 personas. Destaca la labor formativa desarrollada por el CEIMD durante estos años y, en especial, la labor del Jefe de su Unidad de Formación, D. Jesús Ibañez.

Centrando su exposición en el proyecto transfronterizo ANETO que se viene desarrollando durante los últimos años y que va a acabar próximamente.

Se explica brevemente como ha transcurrido el proyecto, así como los resultados obtenidos. Durante el primer año, se elaboraron materiales didácticos y se diseñaron protocolos de actuación, se eligieron los colegios donde se iba a intervenir, se hicieron presentaciones a las familias y se diseñó una página web que centralizaría la información y difusión del proyecto. Durante el segundo año se intervino en los colegios, introduciendo contenidos pedagógicos, formando a los profesores, familias y personal del comedor, introduciendo menús complementarios saludables y aumentando una hora semanal en la actividad física del colegio. En total, se ha hecho un seguimiento a 700 escolares de 6 años en cada uno de los territorios, comparando la incidencia en cada uno de dichos territorios.

Se hicieron dos evaluaciones (al principio y al final del curso) consistentes en test físicos y antropométricos. Finalmente, se hacía un informe individualizado de los resultados obtenidos para las familias.

Durante el tercer año, se analizaron los resultados, y se completó la aplicación informática para almacenar, interpretar e informar sobre los resultados alcanzados. Esta aplicación puede ser extensible a otros colegios o incluso a Clubes Deportivos. Por último, el proyecto se culminará con unas jornadas final informativa.

En cuanto a los resultados obtenidos, se ha intervenido en 592 niños y niñas de 6-7 años, divididos en 2 grupos: Grupo Experimental y grupo Control (en este grupo no había intervención, sino que solamente se hacían los test al comienzo y al final del curso).

Al comenzar el curso escolar, comparado con la media europea de misma edad, los niños y niñas navarros analizados/as presentaban valores de grasa corporal más elevados y peores valores de resistencia aeróbica. Los valores de fuerza eran similares a los niños y niñas europeos.

Tras los 7 meses de intervención (educación nutricional más una hora más por semana de actividad física en el colegio) los niños y niñas registraron un menor aumento de la grasa

corporal y una mejora importante de la resistencia cardiovascular, comparado con el grupo en el que no se intervino.

5.- Formación Federaciones Deportivas, DAN, Otras.

La información sobre este punto ya ha sido expuesta por D. Juan Tomás Apezetxea en su exposición relativa a la Comisión del Deporte de Rendimiento, por lo que no cabe decir nada más al respecto.

6.- Fundación Miguel Indurain Fundazioa: Información de programas y actuaciones.

La Presidenta del Consejo realiza la exposición correspondiente a este punto:

La Fundación Miguel Indurain Fundazioa (FMIF) contará con un aumento presupuestario de un 8% para reforzar su estructura y mejorar las ayudas que ofrece a los y las deportistas de la Comunidad Foral.

Estamos en este momento en una fase de análisis y de comunicación con los diferentes patrocinadores de la Fundación, no pudiendo determinar si todos van a mantener su compromiso, por causa de la incidencia de la situación sanitaria.

Se exponen dos puntos principales:

-Se ha iniciado el proceso de selección del Director Gerente de la FMIF. El objetivo es conseguir mejorar la Fundación, ayudando a crear una estructura sólida que permita ir consiguiendo otros objetivos. Probablemente a finales de este año podrá nombrarse a la persona que ejercerá la dirección gerencia de la FMIF.

-Se mantienen las líneas de ayudas a deportistas, así como la labor de formación a través de la escuela Navarra del Deporte (se va a renovar próximamente el Acuerdo Marco para el profesorado de ese servicio formativo).

-También está previsto licitar el servicio de psicología para deportistas, técnicos /as y Jueces/juezas del Deporte de Rendimiento de Navarra.

7.- Instalaciones Deportivas.

D. Ramón Santesteban informa, fundamentalmente, sobre las obras que se están realizando actualmente en centros propios del Instituto Navarro del Deporte:

-Obras de adecuación a la normativa de la Piscina del Centro Recreativo Guelbenzu. Así como obras de reforma de la cubierta de la piscina. Para el mes de diciembre finalizará la obra, que supone una inversión total de unos 490.000 euros.

-Obras de reforma de la cubierta del Pabellón Polideportivo del Estadio Larrabide, que suponen una inversión de unos 400.000 euros. Está previsto que las obras finalicen antes de final de año.

-Hay que destacar la instalación de Placas Fotovoltaicas en la cubierta del Pabellón Navarra Arena y de la Casa del Deporte, aunque esta inversión no corre a cargo del Instituto Navarro del Deporte, sino del Departamento competente en materia de Industria. Supondrá un

ahorro energético y, además, se constituirá una comunidad ciudadana de energía que permitirá a otras entidades beneficiarse de la energía que se genere.

Además de las obras, se hace referencia a los convenios de colaboración suscritos, como pueden ser el existente con la UPNA para la utilización por parte de varias entidades deportivas de sus instalaciones; convenio con el Club Deportivo Amaya; con el C.A. Osasuna para el uso del Sadar y de Tajonar. Con respecto a estos convenios, en los Presupuestos Generales de Navarra para 2021 habrá una partida destinada a posibles alquileres de instalaciones que sean necesarias para el Instituto Navarro del Deporte o que puedan cederse a entidades con necesidades específicas.

INTERVENCIONES:

-D. Javier Trigo Oubiña (Universidad de Navarra) interviene para recordar que la Universidad de Navarra también tiene suscritos varios convenios con entidades deportivas por los que se les facilita el uso de instalaciones en casos en los que la Administración no puede cubrir esas necesidades. Por ello, sugiere la posibilidad de que la Universidad de Navarra pueda suscribir con la Administración Deportiva un convenio en términos similares al suscrito con la UPNA.

Ramón Santesteban agradece y recoge esta sugerencia. Entiende que, al ser la Universidad de Navarra una entidad privada, habría que estudiar cual sería el procedimiento correcto para instrumentalizar esa relación, pero es un asunto que se puede analizar.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En el turno final de Ruegos y Preguntas, se producen las siguientes intervenciones:

-D. Natxo Ilundain (Federación Navarra de Baloncesto) aporta dos reflexiones: Por un lado, opina que la dirección del Instituto Navarro del Deporte reaccionó de forma rápida, clara y tranquilizadora en el ámbito deportivo en el momento en que se produjo la crisis sanitaria. Se intervino en las subvenciones a Federaciones y Clubes garantizando dichos ingresos, que son fundamentales para el funcionamiento de estas entidades. Después del verano, se ha retomado la actividad deportiva que se paralizó, pero esto no ha sucedido en todos los sectores. Expresa su satisfacción por las previsiones presupuestarias, ya que las líneas no solo no se han reducido, sino que van a aumentarse. Pero muchas entidades siguen sufriendo las consecuencias de la crisis sanitaria, que ven mermadas sus capacidades de generar ingresos.

Por otro lado, hace referencia a la reciente Orden Foral que paralizaba la actividad deportiva en todos los niveles, a excepción del deporte profesional y de los primeros niveles de competición. Existe otro grupo de deportistas cuyo marco competitivo viene precedido por un Protocolo sanitario muy exigente. Por ello, solicita que se analice (trasladando esta cuestión a quien corresponda) que se tenga en cuenta, no solamente un criterio de niveles de competición para reanudar la actividad competitiva, sino también el criterio sanitario de cumplimiento de esos protocolos sanitarios. Y solicita, asimismo que ese análisis se realice lo antes posible.

La Presidenta del Consejo agradece las reflexiones realizadas. Comenta que en el pasado mes de junio, con los anuncios sobre la caída de recaudación en la Comunidad Foral de Navarra, parecía impensable imaginar unos presupuestos como los que están previstos. La Administración es consciente de las dificultades que están sufriendo las entidades deportivas y

del esfuerzo que se está realizando. Y se trabajará para paliar en la medida de lo posible esa situación. Ya se está hablando con el Departamento de Salud para modificar y matizar algunos aspectos de la Orden Foral, teniendo en cuenta la situación crítica que atraviesa Navarra. Y, si los datos van mejorando, se irán flexibilizando las medidas.

-D. Javier Trigo Oubiña (Universidad de Navarra) agradece el trabajo que viene realizando el Instituto Navarro del Deporte en esta situación, tomando decisiones rápidas y que han ayudado a orientar a todos los agentes deportivos a realizar una práctica deportiva más segura. Destaca fundamentalmente la campaña “Ahora Toca Hacer Deporte”, ya que el deporte es un elemento más de prevención del COVID. Por eso sugiere retomar y mantener esa campaña para recordar que es saludable hacer deporte para combatir el virus, habiéndose comprobado que el ámbito donde menos contagios se producen es el ámbito deportivo.

La Presidenta del Consejo explica que existe una partida en el presupuesto para mantener y reforzar esa Campaña, comprometiéndose a facilitar a la Universidad de Navarra los diferentes soportes de la Campaña.

-Dña. Begoña Echeverría (IND) aclara que se está en proceso de enviar la cartelería de la Campaña “Ahora Toca Hacer Deporte” a todas las instalaciones. Es por ese motivo por el que la Universidad de Navarra y el resto de entidades todavía no la han recibido.

-D. Rodrigo Domínguez Fernández (Federación Navarra de Atletismo) se suma a los agradecimientos realizados en cuanto a la pronta respuesta del Instituto Navarro del Deporte para proteger a las federaciones y demás entidades deportivas de las consecuencias de la situación de crisis sanitaria. Por otro lado, traslada la reflexión de que hay que seguir favoreciendo el deporte, teniendo en cuenta que la salud es lo primero y que las restricciones son necesarias. A pesar de las diferencias que puede haber en cuestión de aforos con los eventos culturales, hay que seguir transmitiendo a la sociedad y a las autoridades sanitarias la idea de que el deporte es necesario para que la gente esté activa y que no es una simple actividad de ocio.

La Presidenta del Consejo reconoce que las comparaciones entre Deporte y Cultura son complejas, pero entiende que un evento deportivo tiene más razón de ser sin público que, por ejemplo, la proyección de una película o la celebración de un concierto. Por ello, reconociendo la situación sanitaria actual, considera que ambos sectores tienen una parte de encuentro social que puede conllevar un riesgo, aunque se ha demostrado una gran responsabilidad. Esto lo reconoce el Departamento de Salud y por ello existe una buena disposición a flexibilizar las restricciones en la medida de lo posible.

-D. Javier Conde Zanduetta (Federación Navarra de Pelota) agradece la labor de las instituciones. Comparte la visión de que el deporte es salud. No obstante, considera que en el futuro debería analizarse el tema del IVA en el ámbito deportivo (tanto para Federaciones como para Clubes Deportivos).

La Presidenta del Consejo aprovecha para anunciar la celebración de una reunión entre representantes del ámbito deportivo con la Consejera de Hacienda. En esa reunión se puede trasladar estas cuestiones fiscales y tributarias, para que se tenga en cuenta y se traslade a quien tenga competencia para actuar.

-D. Esteban Gorostiaga (CEIMD) interviene para comentar la siguiente cuestión sobre el COVID y el Deporte. La gente que ha estado infectada por COVID y ha sido hospitalizada presenta una disminución de su condición física muy importante. Y aunque realizan una pequeña

rehabilitación en el hospital, no siempre es suficiente y sería necesario seguir trabajando con ellos. Por otro lado, explica que el confinamiento ha supuesto en otros países un aumento del peso corporal de las personas adultas bastante considerable, lo que supone un problema de salud público. En Navarra no se disponen de datos, pero sí ha supuesto una disminución clara de la actividad física, tanto en personas adultas como en los niños y niñas.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Consejo Navarro del Deporte levanta la sesión siendo las 19:30 horas del día de la fecha, de lo que, como Secretario, doy fe.

Conste y certifico,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO

Rebeca Esnaola Bermejo
Consejera de Cultura y Deporte

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Esteban Imaz Vacas
Jefe de la Sección de Régimen Jurídico del
Instituto Navarro del Deporte